



Rectorado

"Año de lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 641 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 OCT 2019

VISTOS:

El Oficio N° 462-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 03 de octubre del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto Resolutivo que asigne el terreno para la formulación del proyecto "Construcción y Equipamiento de Pabellón de Laboratorio de Psicología Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Salud – Escuela de Psicología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas"; el Proveído de fecha 03 de octubre del 2019, a través del cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Universitario aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019 establece en el artículo 119° "Son Órganos dependientes de la Dirección General de Administración (...) c) Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental (...) sus funciones y atribuciones se establecerán en el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) y Reglamento de Organización y Funciones (ROF)";

Que, con Oficio N° 01247-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de setiembre, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa al Director de Infraestructura y Gestión Ambiental que ya se coordinó con las autoridades de la Alta Dirección para la asignación del terreno donde se construirá el Proyecto denominado "Construcción y Equipamiento del Pabellón de Laboratorio de Psicología Aplicada";

Que, con Informe N° 013-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/JGBC-EP, de fecha 03 de octubre del 2019, el Especialista en Proyectos en atención al Oficio N° 01247-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de setiembre, hace entrega de; 01 plano de Ubicación y Localización – PUL, precisando que el área y perímetro del plano, son medidas preliminares para la realización del proyecto;

Que, mediante Oficio de vistos, de fecha 03 de octubre del 2019, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto Resolutivo que asigne el terreno para la formulación del proyecto: "Construcción y Equipamiento de Pabellón de Laboratorio de Psicología Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Salud – Escuela de Psicología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas"; al estar con la conformidad respectiva según especificaciones descritas en Informe N° 013-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/JGBC-EP, de fecha 03 de octubre del 2019, el cual adjunta el plano de Ubicación y Localización;



Rectorado

"Año de lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 641 -2019-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Dispone Proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la ley Universitaria N°30220, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR un área de terreno de 350.00 m² con un perímetro total de 81.00 ml, con el código E53 – módulos proyectados, para la formulación del proyecto "Construcción y Equipamiento de Pabellón de Laboratorio de Psicología Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Salud – Escuela de Psicología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", que cuenta con la conformidad respectiva según especificaciones en el Informe N° 013-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP/JGBC-EP, que contiene el plano adjunto de Ubicación y Localización que delimitan el área que será usada y que forma parte de la presente como anexo en un folio habil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de la ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL